

KITfinanciero POAI

Director General
Simón Gaviria Muñoz

**Subdirector General Territorial y
de Inversiones y Finanzas Públicas**
Manuel Fernando Castro Quiroz

Subdirector General Sectorial
Luis Fernando Mejía

Secretario General
Edgar Antonio Gómez Álvarez

**Director de
Desarrollo Territorial**
Javier Pérez Burgos

**Subdirector de
Finanzas Públicas Territoriales**
Mauricio Iregui Garcia

**Coordinadora Grupo de
Estudios Territoriales**
Natalie Gomez Arteaga

Contenidos
Equipo Subdirección Finanzas Publicas Territoriales
Equipo Grupo de Estudios Territoriales

Ministro de Hacienda y Crédito Público
Mauricio Cárdenas Santamaría

Viceministro General
María Ximena Cadena Ordóñez

Viceministro Técnico
Andrés Escobar Arango

Secretaria General
Claudia Isabel González Sánchez

**Directora General
Dirección de Apoyo Fiscal**
Ana Lucía Villa Arcila

**Subdirector de
Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial**
Nestor Mario Urrea Duque

**Coordinador Grupo de
Apoyo Dirección de Apoyo Fiscal**
Arcesio Valenzuela Ordoñez

**Equipo Grupo de
Apoyo Dirección de Apoyo Fiscal**
Arcesio Valenzuela Ordoñez
Jesús Ernesto Peña Zamudio
Gilberto Enrique Tejada Lema



Contenido

Introducción

1. Algunos aspectos a tener en cuenta para la elaboración del POAI	3
2. Formato Propuesto de Plan Operativo Anual de Inversiones	4
1) Hoja 1: Descripción_Glosario.....	4
2) Hoja 2: Plan_Indicativo.....	4
3) Hoja 3: Listados	5
4) Hoja 4: Proyectos	6
5) Hoja 5: Programación_Financiera.....	7
1. Panel 1: Descripción del Proyecto.....	8
2. Panel 2: Programación Financiera POAI	10
3. Panel 3: Programación Financiera del Plan Indicativo.....	12

1. Algunos aspectos a tener en cuenta para la elaboración del POAI

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - es un instrumento de programación anual, el cual, junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el **Sistema Presupuestal**. En este orden de ideas se constituye en el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, convirtiéndose en el insumo principal para la elaboración del Presupuesto de Gastos de Inversión.

De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objeto priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, clasificados por sectores, órganos (dependencias de la Administración), programas, metas y fuentes de financiación, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada. En este sentido, debe guardar estrecha correspondencia entre las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del MFMP y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución anualizada contenidas en el Plan Indicativo.

Para su elaboración deben tenerse en cuenta cuatro componentes: i) la parte estratégica; ii) los proyectos de inversión; iii) los recursos financieros y iv) Las dependencias responsables. En cuanto la parte estratégica, la priorización de metas anualizada del plan indicativo debe estar plenamente articulada con cada proyecto de inversión; la entidad territorial debe identificar el aporte de los proyectos **de inversión** que se ejecutarán en la vigencia fiscal (Banco de proyectos. Ver Recuadro 1) en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Desarrollo Territorial. Dichos proyectos pueden ser tanto nuevos como aquellos que deben ser incorporados dado que están amparados en vigencias futuras o que requieren continuidad. Los recursos disponibles para inversión deben ser determinados teniendo en cuenta el Plan Financiero del MFMP y deben estar desagregados por fuentes de financiación; así mismo, para cada uno de ellos debe identificarse la dependencia responsable.

Insumos	Actividades	Productos
i) Plan indicativo	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las metas de resultado y producto priorizadas para la vigencia fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> Parte estratégica definida para la vigencia fiscal de interés
ii) Proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> Identificar listado de proyectos de inversión registrados a ser ejecutados en la vigencia (priorizados, o en ejecución). Formulación de aquellos proyectos que aún no estén registrados. 	<ul style="list-style-type: none"> Universo de proyectos a incluir en el POAI de la vigencia fiscal de interés.
iii) Plan Financiero del MFMP, Plan Plurianual de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> Definición de la cuota global de inversión para la vigencia fiscal (Hacienda y Planeación). Dicha meta debe desagregarse por fuentes de financiación, identificando aquellas que tienen destinación específica. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuota global de inversión (de acuerdo al Plan Financiero) Cuota global de inversión distribuida entre sectores de inversión

Una vez sea incluido en el proyecto de presupuesto y gastos de inversión y éste sea aprobado por la corporación respectiva (Concejo o Gobernación), el POAI se constituye en la ruta de navegación de las diferentes dependencias de la administración local, por cuanto permite que cada dependencia elabore estratégicamente sus planes de acción anuales hacia el logro de los objetivos, metas y proyectos en el marco de sus funciones misionales.

Recuadro 1. *Algunas consideraciones frente a los proyectos de inversión pública*

Los proyectos de inversión pública de las entidades territoriales deben ser formulados siguiendo la metodología que defina el Departamento Nacional de Planeación – DNP. Una vez formulados, deben ingresarse a la herramienta que el DNP disponga, según lo establecen las resoluciones 1450 de 2013 y 252 de 2012. Actualmente está disponible la herramienta denominada Metodología General Ajustada – MGA, la cual puede accederse a través del siguiente link <https://www.sgr.gov.co/Proyectos/MGA.aspx>.

Una vez ingresada la información a la MGA el proyecto debe ser transferido al Banco de Proyectos. El Plan Operativo Anual de Inversiones se elabora a partir de los proyectos de inversión pública viables que se tengan registrados en el Banco de Proyectos.

Así mismo, es importante tener en cuenta el Parágrafo del Artículo 148 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018), “con el propósito de articular y consolidar las diferentes fuentes de financiación de la inversión pública, las entidades territoriales, a más tardar el 1° de enero de 2017, deberán registrar la información de la inversión conforme a los lineamientos que determine el Departamento Nacional de Planeación”.

2. Formato Propuesto de Plan Operativo Anual de Inversiones

El formato de POAI propone una estructura que permite resumir y organizar los proyectos en función de los productos consignados en el Plan Indicativo asociados a los Programas propuestos en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). En este sentido, el POAI permitirá articular (i) los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública a nivel Territorial (BPIT), y; (ii) la estructura anualizada de los programas incluidos en el Plan indicativo de la Entidad Territorial.

Bajo la estructura propuesta, el POAI se constituye como la herramienta que vincula el PDT con el Presupuesto Anual de la entidad.

El formato propuesto es un archivo Excel que contiene seis (6) hojas para el diligenciamiento de la información:

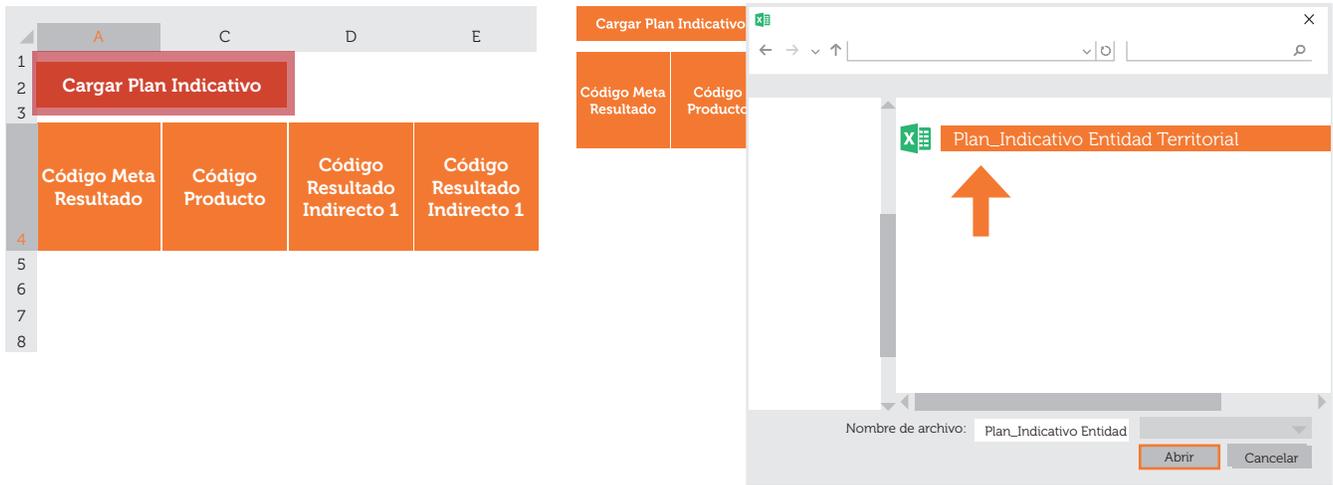
1) Hoja 1: Descripción_Glosario

Esta hoja describe el contenido del archivo, y define cada una de las casillas a ser diligenciadas en el archivo con el propósito de tener una estructura de POAI que permita hacer seguimiento al cumplimiento de metas registradas en el PDT.

2) Hoja 2: Plan_Indicativo

Esta hoja contiene un botón que permitirá dar alcance a la parte estratégica del Plan de Desarrollo a partir del cargue del formato propuesto de Plan Indicativo elaborado por la Entidad Territorial¹. Al momento de usar el botón “Cargar Plan Indicativo”, se abrirá una ventana de diálogo que le permitirá escoger el archivo que desea importar:

¹ Tenga en cuenta que esta hoja le será de utilidad únicamente si utilizó la herramienta propuesta en el KITfinanciero para la elaboración del Plan Indicativo.

Ilustración 1. Importación del Plan Indicativo

3) Hoja 3: Listados

Para facilitar la inclusión de los **códigos** de los programas establecidos por la entidad territorial en el PDT, en la **Hoja Listados** podrá consignar el código de programa de cada uno de los programas incluidos en el **Plan Indicativo** (Ilustración 2). De esta manera, la lista desplegable suministrada en la **Hoja Listados** le permite seleccionar los programas incluidos en el Plan Indicativo y asignarles un código único. Al realizar este paso, le será más fácil incorporar adecuadamente los **códigos de programa** en el POAI.

Ilustración 2. Diligenciamiento de los programas y los códigos de programa en la Hoja Listados**Panel A.** Programas incluidos en el Plan Indicativo

Cargar Plan Indicativo				
Código Meta Resultado	Código Producto	Código Resultado Indirecto 1	Código Resultado Indirecto 1	Programa
1001	100001	1010	101001	Programa 1
1002	100002	2020	202001	Programa 2
1003	100003	3030	303001	Programa 3
1001	100004	4040	404001	Programa 4
1005	100005	5050	505001	Programa 5

Panel B. Asignación de códigos a los programas del PDT

DILIGENCIA AQUÍ LOS CÓDIGOS DE LOS PROGRAMAS CONSIGNADOS EN EL PDT		
#	Programa	Código de Programa
1	Programa 1	Diligencie el Código de Programa Aquí
2	Programa 2	Diligencie el Código de Programa Aquí
3	Programa 3	Diligencie el Código de Programa Aquí
4	Programa 4	Diligencie el Código de Programa Aquí
5	Programa 5	Diligencie el Código de Programa Aquí
6	Programa 1	
7	Programa 2	
8	Programa 3	
9	Programa 4	
	Programa 5	
	0	

Por otra parte, para tener un registro único de las dependencias y responsables de la administración pública territorial encargados de hacer seguimiento y evaluación al PDT, en esta hoja podrá definir las secretarías y personas responsables de cada proyecto. Para ello, se recomienda a la entidad territorial diligenciar en cada casilla la información correspondiente a Dependencia y Responsable, como se muestra en la Ilustración 3.

Ilustración 3. Diligenciamiento de las dependencias y los responsables del seguimiento a metas

DILIGENCIE AQUÍ LAS DEPENDENCIAS Y LOS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS

#	Dependencia	Responsable
1	Secretaría de Educación	Andrés Restrepo
2	Secretaría de Educación	Juan López
3	Secretaría de Educación	Andrea Villate
4	Secretaría de Salud	Laura González
5	Secretaría de Salud	Luis Fernández
6	Secretaría de Salud	Mauricio Galindo
7	Secretaría de Hacienda	Alejandro Pérez
8	Secretaría de Hacienda	Consuelo Serrano
9	Secretaría de Hacienda	Édgar Gómez
10		
11		

4) Hoja 4: Proyectos

Debido a que el Plan Operativo Anual de Inversiones es aquel que “señala los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, guardando concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo” (DNP, 2012), este elemento del archivo de Excel se presupone como un insumo fundamental para la elaboración del POAI.

Los proyectos priorizados (incluidos) en el POAI deben estar registrados en el Banco de Proyectos de Inversión que están programados para la vigencia fiscal². Dicho registro se realiza por la dependencia sectorial en el Banco e implica los pasos previos de radicación y calificación de viabilidad. Es posible que durante la formulación del Plan de Desarrollo se contemplen proyectos de inversión no registrados en el BPIM, estos deben ser formulados de acuerdo con la metodología existente y registrados y viabilizados en el BPIM.

Ahora bien, la hoja del formato propuesto permitirá registrar hasta quinientos (500) proyectos registrados para la vigencia actual y facilitará clasificarlos según el sector y al programa que pertenecen. La Tabla 1 describe cada una de las celdas que se encuentran en esta hoja del archivo.

Tabla 1. Contenido de la **Hoja Proyectos**

	Ejemplo	Observación
#	Numeración de los proyectos.	
Proyecto	Nombre del proyecto registrado en el BPIM.	
Código BPIM	Código asignado al proyecto registrado en el BPIM. El código de registro es único y es el que se le asigna al proyecto en el Banco de Proyectos Municipal/Departamental.	

² Para la priorización de proyectos, tenga en cuenta las inflexibilidades y responsabilidades presupuestales que adquirió la entidad territorial, en términos de (i) vigencias futuras, (ii) desplazados y víctimas, (iii) minorías étnicas, y; (iv) sentencias judiciales, entre otras.

	Ejemplo	Observación
Objetivo del Proyecto	Acción o acciones que se realizan para enfrentar un problema.	
Programa PDT	Corresponde al nivel programático al cual la entidad territorial asoció el objetivo (resultado) definido en la "Parte Estratégica" del PDT. Siguiendo la orientación del KITerritorial – para la formulación de planes de desarrollo territorial (Unidad 2), la estructura programática se enfoca hacia objetivos concretos y realizables durante el periodo de gobierno; así, los programas representan los cimientos del plan de desarrollo y con ellos se definen los resultados y productos esperados de la nueva administración ² .	
Código de Programa	Código asignado a los programas establecidos en el PDT. El código de programa podrá ser escogido entre la lista de programas elaborada en la Hoja de Listados descrita anteriormente.	
Descripción Meta de Resultado	Hace referencia al cambio de un problema (social o material) o el aprovechamiento de un potencial detectado en la entidad territorial sobre el cual se define el programa. La descripción de la meta de resultado podrá ser extraída del Plan Indicativo cargado anteriormente al archivo de Excel.	
Código Meta Resultado	Código asignado a la meta de resultado asociada a los programas establecidos en el PDT. Este código podrá ser extraído del Plan Indicativo cargado anteriormente al archivo de Excel.	
Descripción Meta de Producto	Bien o servicio a proveer a la población de municipio durante el cuatrienio. La descripción de la meta de resultado podrá ser extraída del Plan Indicativo cargado anteriormente al archivo de Excel.	
Código de Producto	Código asignado a la meta de producto asociada a los productos establecidos en el PDT. Este código podrá ser extraído del Plan Indicativo cargado anteriormente al archivo de Excel.	
Meta Producto de la Vigencia	Cuantifica los objetivos estratégicos a alcanzar una vez finalice la vigencia para la que se realiza el POAI. Para este caso, la vigencia a la que hace referencia el POAI es el año 2017. Esta meta se extrae del Plan Indicativo cargado anteriormente al archivo de Excel.	
Sector	Establece el sector FUT que financia la meta de producto a ejecutar. (Por ejemplo: Educación). Podrá escoger entre cada uno de los dieciocho sectores establecidos en el FUT.	
Código de Sector	Código asociado al sector anteriormente consignado. Éste es generado automáticamente por el archivo.	

5) Hoja 5: Programación_Financiera

Teniendo en cuenta la información almacenada en la hoja **Proyectos**, la entidad territorial podrá utilizar la **Hoja Programación_Financiera** para diligenciar la información de recursos de inversión requerida en el Plan Operativo Anual de Inversiones. Esta hoja está dividida en tres partes que se describen a continuación:

³ Teóricamente el Plan Indicativo recoge los niveles de la estructura programática del Plan de Desarrollo aprobado por la ET (bien sea en Dimensiones, Pilares, Ejes o programas, subprogramas, estrategias, etc.); dicha estructura es propia de cada entidad por lo que ésta propuesta de Plan Indicativo (Anexo - Unidad KiTerritorial) busca estandarizar, inicialmente, esta estructura a partir de programas y resultados. No obstante lo anterior, una vez se haya usado la Macro consignada en el Libro 2 del archivo Excel para la totalidad de metas de producto (al final del ejercicio), pueden incluirse columnas con otros niveles de desagregación (dimensiones/subprogramas).

1. Panel 1: Descripción del Proyecto

Descripción del Proyecto	
1. PROYECTO	
2. OBJETIVO DEL PROYECTO	
3. CÓDIGO BPIM	
4. PROGRAMA PDT	
5. CÓDIGO DE PROGRAMA	
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
7. CÓDIGO META RESULTADO	
8. DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	
9. CÓDIGO META DE PRODUCTO	
10. META PRODUCTO DE LA VIGENCIA	
11. SECTOR	
12. CÓDIGO DE SECTOR	
13. DEPENDENCIA	
14. RESPONSABLES	

Este panel permite relacionar la información básica del proyecto con la programación financiera para la vigencia fiscal. Al elegir en la primera celda uno de los proyectos anteriormente relacionados, el panel le mostrará automáticamente los numerales 2., 3., y 4., tal como se observa en la siguiente ilustración

Ilustración 4. Diligenciamiento de la descripción del proyecto

Ilustración A. Escoja el proyecto sobre el que desea diligenciar la Programación Financiera

Descripción del Proyecto	
1. PROYECTO	
2. OBJETIVO DEL PROYECTO	
3. CÓDIGO BPIM	
4. PROGRAMA PDT	
5. CÓDIGO DE PROGRAMA	
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
7. CÓDIGO META RESULTADO	

Ilustración B. Resultado de la escogencia del Proyecto 1 diligenciado en la **Hoja Proyectos**

Descripción del Proyecto	
1. PROYECTO	Proyecto 1
2. OBJETIVO DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto 1
3. CÓDIGO BPIM	6301
4. PROGRAMA PDT	Programa 1
5. CÓDIGO DE PROGRAMA	
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
7. CÓDIGO META RESULTADO	

Ya diligenciado el numeral 1 del Panel 1, el formato de POAI propuesto identificará automáticamente el código de programa asociado al proyecto, que deberá ser elegido por medio de la lista desplegable dispuesta (Ilustración 5).

Ilustración 5. Diligenciamiento Códigos de Programa

Descripción del Proyecto		Descripción del Proyecto	
1. PROYECTO	Proyecto 1	1. PROYECTO	Proyecto 1
2. OBJETIVO DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto 1	2. OBJETIVO DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto 1
3. CÓDIGO BPIM	6301	3. CÓDIGO BPIM	6301
4. PROGRAMA PDT	Programa 1	4. PROGRAMA PDT	Programa 1
5. CÓDIGO DE PROGRAMA		5. CÓDIGO DE PROGRAMA	Código 1
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Código 1	6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	

Después de diligenciar las secciones que describen el proyecto y el programa, el formato le facilita asociar la meta de resultado al proyecto consignado en el numeral 1. Para esto, en los numerales 6. Y 7. podrá encontrar dos listas desplegables que facilitan la identificación de la meta que le fue asociada al proyecto sobre el que se realiza la programación financiera.

Ilustración 6. Diligenciamiento de la meta de resultado asociada al proyecto

Descripción del Proyecto		Descripción del Proyecto	
1. PROYECTO	Proyecto 1	1. PROYECTO	Proyecto 1
2. OBJETIVO DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto 1	2. OBJETIVO DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto 1
3. CÓDIGO BPIM	6301	3. CÓDIGO BPIM	6301
4. PROGRAMA PDT	Programa 1	4. PROGRAMA PDT	Programa 1
5. CÓDIGO DE PROGRAMA	Código 1	5. CÓDIGO DE PROGRAMA	Código 1
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Resultado 1
7. CÓDIGO META RESULTADO	Resultado 1	7. CÓDIGO META RESULTADO	1001

Posteriormente, al momento de diligenciar el numeral 8. del Panel 1, podrá escoger entre diferentes metas de producto consignadas en la **Hoja Proyectos**. Sobre el particular, es importante recordar que la ejecución de un proyecto puede incluir la entrega de varios productos (bienes o servicios) priorizados dentro del plan indicativo. y la meta del producto para la vigencia (Ilustración 8).

Ilustración 7. Selección de una meta de producto para la construcción del POAI

Descripción del Proyecto	
1. PROYECTO	Proyecto 1
2. OBJETIVO DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto 1
3. CÓDIGO BPIM	6301
4. PROGRAMA PDT	Programa 1
5. CÓDIGO DE PROGRAMA	Código 1
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Resultado 1
7. CÓDIGO META RESULTADO	1001
8. DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	Descripción Meta Producto 1
9. CÓDIGO META DE PRODUCTO	100001
10. META PRODUCTO DE LA VIGENCIA	
11. SECTOR	

Ilustración 8. Definición de la meta de producto de la vigencia

Descripción del Proyecto	
1. PROYECTO	Proyecto 1
2. OBJETIVO DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto 1
3. CÓDIGO BPIM	6301
4. PROGRAMA PDT	Programa 1
5. CÓDIGO DE PROGRAMA	Código 1
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Resultado 1
7. CÓDIGO META RESULTADO	1001
8. DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	Descripción Meta Producto 1
9. CÓDIGO META DE PRODUCTO	100001
10. META PRODUCTO DE LA VIGENCIA	
11. SECTOR	10

Por último, la herramienta propuesta para la elaboración del POAI le permitirá elegir el sector FUT (también consignado en la **Hoja Proyectos**) y la dependencia responsable de hacer seguimiento a la meta, así como la persona encargada de esa tarea (Ilustración 9).

Ilustración 9. Diligenciamiento de sector FUT, dependencia y responsable del seguimiento a la meta

Descripción del Proyecto		Panel 1: Descripción del Proyecto	
1. PROYECTO	Proyecto 1	1. PROYECTO	Proyecto 1
2. OBJETIVO DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto 1	2. OBJETIVO DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto 1
3. CÓDIGO BPIM	6301	3. CÓDIGO BPIM	6301
4. PROGRAMA PDT	Programa 1	4. PROGRAMA PDT	Programa 1
5. CÓDIGO DE PROGRAMA	Código 1	5. CÓDIGO DE PROGRAMA	Código 1
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Resultado 1	6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Resultado 1
7. CÓDIGO META RESULTADO	1001	7. CÓDIGO META RESULTADO	1001
8. DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	Descripción Meta Producto 1	8. DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	Descripción Meta Producto 1
9. CÓDIGO META DE PRODUCTO	100001	9. CÓDIGO META DE PRODUCTO	100001
10. META PRODUCTO DE LA VIGENCIA	10	10. META PRODUCTO DE LA VIGENCIA	10
11. SECTOR	Prevención y atención de desastres	11. SECTOR	Prevención y atención de desastres
12. CÓDIGO DE SECTOR	A.12	12. CÓDIGO DE SECTOR	A.12
13. DEPENDENCIA	Secretaría de Educación	13. DEPENDENCIA	Secretaría de Educación
14. RESPONSABLES	<div style="border: 1px solid gray; padding: 2px;"> Andrés Restrepo Juan López </div>	14. RESPONSABLES	Andrés Restrepo

2. Panel 2: Programación Financiera POAI

Ilustración 10. Programación Financiera: Plan Operativo Anual de Inversiones

Panel 2: Programación Financiera POAI		Miles de Pesos
Por Proyecto		2017
Recursos Propios	Cifras en miles de pesos (1'000.000 = 1.000)	
SGP Alimentacion Escolar		
SGP APSB		

Ilustración 10. Programación Financiera: Plan Operativo Anual de Inversiones

Panel 2: Programación Financiera POAI		Miles de Pesos
Por Proyecto		2017
SPG Cultura	Cifras en miles de pesos (1'000.000 = 1.000)	
SGP Deporte		
SGP Educacion		
SGP Libre Destinación 42% Mpios. 4,5 y 6 Categoría		
SGP Libre Inversión		
SGP Municipios Ribereños		
SGP Salud		
Regalías		
Cofinanciación Departamental		
Cofinanciación Nación		
Crédito		
Otros		
TOTAL		

El Panel 2 de la **Hoja Programación Financiera** le permitirá diligenciar los recursos y fuentes de financiación del proyecto. Para esto, deberá incluir los recursos con los que la entidad territorial financiará los proyectos, durante una vigencia, y que permitirán cumplir con los objetivos estratégicos definidos en la parte estratégica del plan de desarrollo (resultados). A continuación se describen las fuentes de financiación:

- **Recursos Propios:** Impuestos del orden departamental y/o municipal existentes según las normas legales vigentes, más ingresos municipales, distritales y departamentales por concepto de tasas y tarifas, multas y sanciones, contribuciones, entre otras.
- **SGP Alimentación Escolar:** Corresponde a los recursos asignados del SGP a la financiación de los programas de alimentación escolar.
- **SGP APSB:** Recursos del SGP para financiar programas destinados al agua potable y saneamiento básico conforme a lo establecido en la Ley 1176/07
- **SGP Cultura:** Recursos del SGP de Forzosa Inversión destinados a cultura
- **SGP Deporte:** Recursos del SGP de Forzosa Inversión destinados a deporte y recreación.
- **SGP Educación:** Recursos del SGP asignados para la prestación del servicio educativo, incluyendo los recursos asignados por concepto de los criterios de población atendida, población por atender, calidad y transferencias para atender prestaciones de personal nacionalizado.
- **SGP Libre Destinación:** Recursos del SGP que se destinan libremente para inversión o funcionamiento de municipio, hasta el cuarenta y dos (42%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General de las categorías 4, 5 y 6.
- **SGP Libre Inversión:** La Participación de Propósito General tiene el objeto de proveer a los municipios de recursos para financiar las competencias asignadas por el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, incluyendo los sectores de educación y salud.
- **SGP Municipios Río Magdalena:** Recursos asignados a municipios y distritos que tengan ribera sobre el Río Grande de la Magdalena, de conformidad con la certificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- **SGP Salud:** Recursos destinados al desarrollo de actividades para el aseguramiento de la población afiliada al SGSSS, a la atención de la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y programas de promoción y prevención de la salud.
- **Regalías:** Regalías y Compensaciones (Régimen Anterior de Regalías Ley 141/94 y 756/02) y Sistema General de Regalías (ley 1530 de 2012)

- **Cofinanciación Departamento:** Desembolsos del nivel central departamental para cofinanciación de proyectos de inversión en diversos sectores. Estos recursos se deben incluir en el Plan Financiero y en el Plan Plurianual de Inversiones si se tiene asegurada la fuente mediante afectación presupuestal (registro presupuestal).
- **Cofinanciación Nación:** Desembolsos del nivel central nacional para cofinanciación de proyectos de inversión en diversos sectores. Se debe incluir en el Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones si se tiene asegurada la fuente, mediante afectación presupuestal (registro presupuestal).
- **Crédito:** Son los ingresos originados en la realización de operaciones de crédito público con entidades financieras nacionales, con plazo de vencimiento mayor a un año.
- **Total:** Sumatoria de las fuentes anteriores. Esta operación se realiza automáticamente.

3. Panel 3: Programación Financiera del Plan Indicativo

Ilustración 11. Comparación entre la programación financiera del Plan Indicativo y el POAI

Panel 3: Programación Financiera Plan Indicativo	2017
Recursos Propios	-
SGP Alimentación Escolar	-
SGP APSB	-
SPG Cultura	-
SGP Deporte	-
SGP Educación	-
SGP Libre Destinación 42% Mpios. 4,5 y 6 Categoría	-
SGP Libre Inversión	-
SGP Municipios Ribereños	-
SGP Salud	-
Regalías	-
Cofinanciación Departamental	-
Cofinanciación Nación	-
Crédito	-
Otros	-
TOTAL	-

El último panel de la **Hoja Programación_Financiera** le permitirá comparar la programación financiera realizada para cada uno de los proyectos consignados en el POAI con la programación financiera realizada en el Plan Indicativo.

Tenga en cuenta que para cada proyecto, deben relacionarse los recursos que se requieren para su ejecución, de acuerdo con el estudio de costos realizado. El total de los recursos debe ser acorde con las metas de inversión definidas en el Plan Financiero del MFMP (por fuentes de financiación) y con los recursos programados en el Plan Plurianual de Inversiones por sector, programa y subprograma. Resulta indispensable que la programación de los proyectos en el POAI se realice desagregando la apropiación de cada proyecto según las fuentes de financiación (estructura del Formato Único Territorial –FUT).

El botón **Registrar** le permitirá vaciar la información consignada del proyecto formato de POAI propuesto (**Hoja POAI**). Finalmente, la hoja **POAI** muestra de manera organizada, en la estructura básica de Plan Operativo Anual de Inversiones, la información diligenciada en las hojas "**Proyectos**" y "**Programación Financiera**". Como puede

observar, la hoja **POAI** incluye toda la información diligenciada a lo largo de la elaboración del formato. Esta hoja contiene tres secciones: (i) **Parte Estratégica**, donde se relacionan los códigos y las descripciones de los programas, los resultados, los proyectos y los productos diligenciados, (ii) las **Fuentes de Financiación para la Vigencia**, relacionadas en la **Hoja de Programación Financiera**, y; (iii) las dependencias y los responsables de hacer seguimiento a las metas del PDT (Ilustración 12).

Ilustración 12. Secciones del POAI

PARTE ESTRATÉGICA: Proyectos de inversión de la Vigencia	Fuente de Financiación para la vigencia	Responsables
PROYECTO	Recursos Propios	Dependencia
OBJETIVO DEL PROYECTO	SGP Alimentacion Escolar	Responsables
CÓDIGO BPIM	SGP APSB	
PROGRAMA PDT	SPG Cultura	
CÓDIGO DE PROGRAMA	SGP Deporte	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	SGP Educacion	
CÓDIGO META RESULTADO	SGP Libre Destinación 42% Mpios. 4,5 y 6 Categoría	
DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	SGP Libre Inversión	
CÓDIGO META DE PRODUCTO	SGP Municipios Ribereños	
META PRODUCTO DE LA VIGENCIA	SGP Salud	
SECTOR	Regalías	
CÓDIGO DE SECTOR	Cofinanciación Departamental	
DEPENDENCIA	Cofinanciación Nación	
RESPONSABLES	Crédito	
	Otros	
	TOTAL	